REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.037.974**

CACERES PEREZ

APELLIDOS

ROSA ELENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1977**

LA UVITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **F** SEXO

23-OCT-1995 LA UVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00207130-F-0024037974-20100104 **0019**532194A 2 1160101003

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ROSA ELENA CACERES PEREZ

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR
caceresperez.ec4Z›gmail.com

3004865850-3222692284

PERFIL

- Poseo habilidades de comunicación, actitud de servicio, buen manejo de relaciones interpersonales, responsabilidad y facilidad de aprendizaje, pongo a disposición mis conocimientos con honestidad, responsabilidad y ética profesional para desempeñarme en un ambiente de colaboración, trabajo en equipo y respeto con calidez humana.

DATOS PERSONALES.

NOMBRE	ROSA ELENA CACERES PEREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	24037974 De La Uvita (Boyacá)
FECHA DE NACIMIENTO	21 de mayo 1977
LUGAR DE NACIMIENTO	La Uvita Boyacá
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 54 A Sur # 37 A 11 BQ 6 AP 201
BARRIÓ	Venecia
TELÉFONO	3004865850-3222692284

E-MAIL caceresperez.ec@gmail.com

FCtRMACI!ÓN ACADEMICA

Educación Superior:	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR CIDE 2011
	TECNICA EN EDUCACION PREESCOLAR INCAP 2008
Estudios Secundarios:	COLEGIO NACIONALIZADO AGRICOLA CUSAGUI, LA UVITA- BOYACA

TALLERES Y CURSOS

formación y apropiación conceptual en AIEPI comunitario (Hospital Rafael Uribe Uribe)

Diplomado en derechos humanos y educación popular (Universidad Pedagógica Nacional)

Formación en Pedagogía Humana (SENA)

Formación en Ingles básico (SENA)

Primeros auxilios con énfasis en primera infancia (SENA)

Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia- (RED VIRTUAL EDUCATIVA)

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION GOTA DE LECHE

DOCENTE DE LOS GRADOS DE PREJARDIN, JARDIN, TRANSICIÓN

FUNCIONES: Docente titular de los grados prejardín, jardín y transición, encargada de la atención, enseñanza y cuidado, promoviendo el buen trato y siendo garante de derechos frente al desarrollo integral de los niños y las niñas en todas las dimensiones y áreas del desarrollo.

JULIO DEL 2009 A MARZO 2013

JEFE INMEDIATO: MARIA ELENA SANTOS

3413167-3414579

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

DOCENTE PROFESIONAL EN AMBITO FAMILIAR

LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

FUNCIONES: prestación de servicios como maestra profesional en los territorios para realizar procesos pedagógicos con mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias que potencien el desarrollo infantil en ámbito familiar,

según las orientaciones técnico-operativas y los lineamientos para la atención integral definidas por la Subdirección para la infancia.

MAYO 6 2013- DICIEMBRE 25 2016

ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS (AVESOL) (SDIS)

DOCENTE TITULAR

FUNCIONES: Docente Titular, encargada de brindar una atención integral a cada uno de los niños y las niñas del nivel asignado, (párvulos - jardín) buscando implementar estrategias y actividades que permitan el desarrollo en todas sus dimensiones y áreas del desarrollo, logrando que la familia se integre y sea participe de manera armónica y conocedora de este proceso tan importante en los niños y las niñas.

FEBRERO 2017 — ABRIL 2 -2020

JEFE INMEDIATO: ROSAURA MELO RINCON

3004555313

CDI, ASOCIACION GENTE DEL MAÑANA (Icbfj

DOCENTE TITULAR

FUNCIONES: Atención integral de los niños y niñas y sus familias, logrando de manera virtual por medio de acompañamiento telefónico, video vía WhatsApp, clases por diversas plataformas, implementación de cartillas pedagógicas y didácticas, realizando y ejecutando actividades que fortalezcan y potencien el desarrollo de habilidades previas, en este tiempo de pandemia.

JEFE INMEDIATO: LAURA VALENTINA RIAÑO

3112766150-3214111524

Mayo 5 de 2020- diciembre 31 2020

ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS (AVESOL) (SDIS)

AUXILIAR PEDAGOGICA

FUNCIONES: Auxiliar pedagógica, encargada de brindar acompañamiento a las docentes con relación a la atención integral de los niños y las niñas del jardín, buscando su desarrollo integral en cada uno de los espacios y áreas del desarrollo.

Marzo 6 — diciembre -2021

JEFE INMEDIATO: ROSAURA MELO RINCON

3004555313

ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS (AVESOL) (SDIS)

DOCENTE TITULAR

FUNCIONES: Docente Titular, encargada de brindar una atención integral a cada uno de los niños y las niñas del nivel asignado, (párvulos), buscando implementar estrategias y actividades que permitan el desarrollo integral, logrando que la familia se integre y sea participe de cada uno de los procesos en los niños y niñas.

ENERO 2022 - SEPTIEMBRE 16 -2022

JEFE INMEDIATO: SANDRA PATRICA ANGEL

3202498811

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS (AVESOL) (SDIS)

DOCENTE TITULAR

FUNCIONES: Docente Titular, encargada de brindar una atención integral a cada uno de los niños y las niñas del nivel asignado, (párvulos y/o pre-jardin), buscando e implementando estrategias y actividades que permiten el desarrollo integral, logrando que la familia se integre y sea participe de cada uno de los procesos en los niños y niñas.

OCTUBRE 2 - 2022 – HASTA LA FECHA

JEFE INMEDIATO: ALEJANDRA RUBIO

3214620034

REFERENCIAS LABORALES

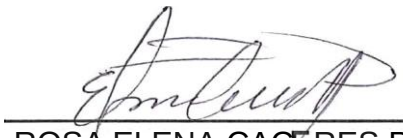
CARLOS ALFONSO SANCHEZ COTRINO
DOCENTE MEN
3015194224

CLAUDIA MIREYA SANTANDER
COORDINADORA PRIMERA INFANCIA
3103039727

REFERENCIAS PERSONALES

SALVADOR BERRIO CACERES
CONSULTOR INDEPENDIENTE- ADMINISTRACION PUBLICA
3219988212

ANGIE XIOMARA HUERTAS CACERES
TECNICO EN SISTEMAS
3024618849



ROSA ELENA CACERES PEREZ 24037974
DE LA UVITA- BOYACA

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Rosa Elena Cáceres Pérez

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.037.974 Expedida en La Unión

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de Julio de dos mil once (2011)

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

MANUEL SANABRIA TOVAR
Vicerrector Académico

HECTOR ANDRÉS ALAGUNA PULIDO
Secretario General

Anotado al Folio No. 0-0020 del Libro de Registro No. 15

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica No. 1567del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501-2842

CERTIFICA QUE:

ROSA ELENA CÁCERES PÉREZ

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.037.974 Expedida en La Uvita

Participó en la **ceremonia de graduación** por haber terminado los estudios académicos y cumplir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al título de **LICENCIADA EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

HECTOR ANDRÉS ALAGUNA PULIDO
Secretario General

MANUEL SANABRIA TOVAR
Vicerrector Académico

JAIRO ORLANDO RODRIGUEZ RAVELO
Rector

El presente Título se halla registrado en el Folio No. 0-0020 del Libro de Registro No. 15

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Incap

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Bogotá, D.C.

Con Autorización Oficial según resoluciones Nos. 4870 del 9 de Julio de 1998, 1592 del 30 de Mayo de 2003, 2056 del 23 de Julio de 2003, 1474 del 8 de Abril de 2005, 1763 del 12 de Mayo de 2006 y 2730 del 18 de Julio de 2006, expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital

Confiere a:

Rosa Elena Cáceres Pérez

Identificado (a) con la C.C. *Nro.* **24.037.974** *de* **La Uvita**

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL EN PREESCOLAR

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa académico establecido por la institución, con una duración total del programa de: **1000** *horas.*

El presente certificado se expide de conformidad con el artículo 14 del Decreto Nro. 0114 de Enero 16 de 1996 y la Ley 1064 de Julio 26 de 2006.

Anotado en el libro de Registro interno con Nro. 08-0081

Fecha: ***Bogotá, 8 de diciembre de 2006***

Incap

Director

Incap DIRECTOR REGIONAL BOGOTA CENTRO

Subdirector Académico
Dirección General

Incap

Secretaría Académica

SECRETARIA ACADEMICA BOGOTA CENTRO

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Nacionalizado Agrícola Cusagüi

de La Uvita - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Recreación y Deporte de Boyacá, según Resoluciones Nos. 000818 del 7 Noviembre de 1993 y 00001067 del 17 de Noviembre de 1995

Confiere a :

Rosa Elena Cáceres Pérez

C. C. 24.037.974 de La Uvita

El Título de

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 010 Libro de Registro de Diplomas No. 01

Acta de Grado No. 06 Fecha Dic, 2 - 1995

Rector

Secretaria

Dado en La Uvita a, 2 de Diciembre de 1995

El Hospital Centro Oriente E.S.E.

Certifica A

ROSA ELENA CACERES PEREZ

CC 24.037.974

Como

AGENTE COMUNITARIO EN SALUD INFANTIL

Curso AIEPI Comunitario realizado en Bogotá del 21 de Septiembre al 2 de octubre de 2009 con una intensidad de 40 horas

Bogotá, D.C. Diciembre de 2009

JOHN MARTINEZ CARTAGENA
Referente AIEPI Comunitario
Hospital Centro Oriente

MARTHA ISABEL VERGEL
Coordinara PIC
Hospital Centro Oriente

RICARDO BEIRA SILVA
Gerente
Hospital de Centro Oriente ESE

terre des hommes
Apoyo a la Niñez

SUR ORIENTE

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

CERTIFICA

Que: Elena Cáceres

Participó en: *Diplomado popular "Ricardo Vacca" en derechos humanos y educación popular de la mesa de organizaciones del Sur Oriente*

con una intensidad de 120 horas comprendidas entre el 3 de marzo y el 8 de septiembre de 2018

Se firma a los 8 días del mes de septiembre de 2018

TERRE DES HOMMES
Apoyo a la Niñez

MESA DE ARTICULACIÓN DE ORGANIZACIONES DEL SUR ORIENTE

UPN
EJE DE PAZ CON JUSTICIA Y DEMOCRACIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA ELENA CACERES PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 24037974

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Tunja. a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

LIDYA YOLANDA MARTINEZ SILVA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

71140393 - 16/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305002209182CC24037974C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA ELENA CACERES PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 24037974

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cuatro (4) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

74261040 - 04/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211002300026CC24037974C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA ELENA CACERES PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 24037974

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62438600 - 24/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001960174CC24037974C.

RED VIRTUAL EDUCATIVA

NIT: 79283370-1

Plan de Capacitación Talento Humano

HACE CONSTAR QUE:

Rosa Elena Caceres Perez

CC 24037974

Asistió a la capacitación en

PRIMEROS AUXILIOS
Con Énfasis en Primera Infancia

Realizado en Bogotá, entre el 28 Septiembre al 07 Octubre de 2024
Con una intensidad de 40 horas Vigencia: Dos (2) años

Lic. Sandra Elizabeth Forero Cruz
Directora

Luna Natasha Mahecha F.
CC. 1026306722 (Instructor-Salud)

Dado en Bogotá D.C., a los siete 07 días del mes de Octubre el año 2024

La Educación como esperanza: Sé protagonista del cambio educativo

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
NIT 900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL.

LA FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con **NIT 900.119.083-9**, hace constar que la señora **ROSA ELENA CACERES** con documento de identidad número **24.037.974** laboró en el **JARDIN INFANTIL AVESOL** como **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA**, en los periodos comprendidos entre: el **08 DE MAYO 2024, HASTA 30 DE MAYO 2025;** cargo que desempeño con responsabilidad, cumplimiento y compromiso social**, dando cumplimiento a las siguientes funciones.**

FUNCIONES:

Manejo de herramientas ofimáticas, logrando por medio de las mismas la implementación de observadores, informes trimestrales, planeaciones y demás formatos propios de sus funciones.
Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños, atendiendo a sus necesidades según sean sus propios intereses.
Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños, en las edades comprendidas de los 2 años a los 3 años y 11 meses.
Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio, dando aportes significativos al proyecto pedagógico.
Acompañamiento al equipo trasversal según las necesidades propias del servicio.

Durante este tiempo se desempeñó en el cargo con total responsabilidad, cumplimiento, honestidad y compañerismo.

La presente se expide en Bogotá D.C a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO
Responsable del servicio



Carrera 73 No 62 B - 53 Bogotá Cundinamarca
(601) 7280284
3105175415
fundacionsocialcastillosanlucas@yahoo.com

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083

BOGOTÁ 30 ABRIL 2024

CERTIFICACION

La fundación Social castillo san Lucas NIT 900.119.083-9 certifica que la Señora ROSA ELENA CACERES PEREZ identificado con cedula de ciudadanía número 24.037.974 quien laboro EN LA FUNDACIÓN CASTILLO SAN LUCAS JARDIN AVESOL desde el 22 septiembre 2022 al 30 abril 2024 como PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA con un contrato por prestación servicio.

Cordialmente

Ligia E portela

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
Representante legal
Fundación Social Castillo San Lucas

Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com



Powered by CamScanner

ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL

NIT 860.510.770-1



CERTIFICACION

Yo, ELSA MARIA MELO TORRES, en representación legal de la ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL Nit 860.510.770-1; certifica que la señora ROSA ELENA CACERES PEREZ, identificada con cedula 24.037.974 de La Uvita Boyacá; laboró como Docente Licenciada del Jardín Avesol durante el convenio de asociación 6670 de 2021 desde el 18 de enero al 16 de septiembre de 2022, con la modalidad de contrato por prestación de servicios.

Se expide la presente en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Elsa Maria Melo Torres

ELSA MARIA MELO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 51.776.170 DE BOGOTA
CEL 3166191537

CERTIFICACION

La Asociación Vecinos Solidarios "AVESOL" NIT 860.510.770-1, certifica que ROSA ELENA CACERES PEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.037.974 de la Uvita - Boyaca, trabajo en la Asociación Vecinos Solidarios, mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de Auxiliar Pedagógica en el Jardín Infantil Avesol, desde el día 9 de junio hasta el 10 de diciembre de 2021.

En Bogotá D.C., a los trece días (13) del mes de enero del año 2022 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



ELSA MARIA MELO TORRES
Representante legal
Celular 316 6191537

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS
Y MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR
GENTE DEL MANANA
NIT # 830007378-1 P. J. 1148
Sector: Km 5 vía la calera, Carrera 9 Este=100B15
TEL: 3214111524/ 3112766150

LA ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y MADRES COMUNITARIAS DE BIENESTAR GENTE DEL MAÑANA

CERTIFICA QUE:

La Señora **ROSA ELENA CACERES PEREZ** identificada con el número de cedula **24.037.974** de la Uvita Boyacá , prestó sus servicios de **AGENTE EDUCATIVO DOCENTE** en la Institución Centro de Desarrollo infantil CDI Gente del Mañana por medio de un contrato a término fijo desde el 6 de mayo 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020 recibiendo una remuneración mensual de Un millón cien mil pesos moneda corriente ($1.100.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Diciembre de 2020

Valentina Riaño

LAURA VALENTINA RIAÑO RIVERO
C.C. 1.071.170.295 de Bogotá
Representante Legal

ASOCIACIÓN VECINOS SOLIDARIOS
NIT 860.510.770-1

CERTIFICACION

La ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS "AVESOL" con NIT 860510770-1 certifica que ROSA ELENA CACERES PEREZ identificada con cedula de ciudadanía número 24.037.974 de la Uvita Boyacá, trabajo en la Asociación Vecinos Solidarios, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en el cargo docente, desde el 18 de febrero de 2017 al 2 de abril de 2020.

Dada en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril de 2020.
Se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente

ELSA MARIA MELO TORRES
Representante Legal

Calle 36 I Sur No. 1-49 Este Tel.: 206-3548 Telefax 2063548 e-mail avesolsolidario@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) ROSA ELENA CACERES PEREZ identificado con el número de CEDULA: 24037974 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	5586 -- 30/04/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 19.115.800
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	06/05/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA PROFESIONAL PARA LA ATENCIÓN EN ÁMBITO FAMILIAR A NIÑOS. NIÑAS Y SUS FAMILIAS EN ENCUENTROS PEDAGÓGICOS GRUPALES Y EN DOMICILIO ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
Modificaciones	FECHA=17/12/2013 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR(VALOR=$ 1.216.460) FECHA=17/12/2013 -- TIPO MODIFICACION -- OTROSI() FECHA=11/04/2014 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 5.213.400 PLAZO PRORROGA =3 MESES)

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Julio de 2014
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 2391621043

ISABEL EUGENIA BELALCAZAR PEÑA
C.C. 35.504.239
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

Damariz Galván

30
HUMANA

CARRERA 7 # 32-16 PISO 7
TEL: 3279797 EXT 1710

Fundación Gota de Leche
PERSONERIA JURIDICA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO No. 05 DE 1919
RESOLUCION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL No. 004517 DE 1990
CRA. 9a. No. 20-42 – TELS.: 341 3167, 341 4579 – SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

CERTIFICACION

NOS PERMITIMOS CERTIFICAR QUE LA SEÑORA ROSA ELENA CACERES PEREZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 24.037.974 DE BOGOTA, LABORO EN ESTA INSTITUCION DESDE EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2.009. OCUPANDO EL CARGO DE DOCENTE.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2.013).

ATENTAMENTE,

MARIA ELENA SANTOS FLOREZ

DIRECTORA.

NIT 900.119.083-9

El (La) suscrito(a) Rosa Elena Cáceres Pérez identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 24037974 expedida(o) en la Uvita (Boyacá) autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundacion social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintisiete (27) de Mayo de 2025.

Firma _____

Nombre Rosa Elena Cáceres Pérez

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7[illegible]

CEL 3214620034

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:20 horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24037974,** Apellidos y Nombres **CACERES PEREZ ROSA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:13:36 PM horas del 27/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24037974**
Apellidos y Nombres: **CACERES PEREZ ROSA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272444909

PIB
16:17:29

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA ELENA CACERES PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24037974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA ELENA CACERES PEREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **24037974** de LA UVITA

(VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 16:09:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24037974
Código de Verificación	24037974250527160944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24037974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 05:12 PM

Código Verificación: **6YX1M97NG5**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2025 03:58:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24037974** y Nombre: **ROSA ELENA CACERES PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116655567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GRUPO EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

NOMBRES: ROSA ELENA

APELLIDOS: CACERES PEREZ

DOCUMENTO: 24037974

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENERO 16 DEL 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el dia 16 de enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo a la resolución 2674 de 2013

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17302

CIMA

Powered by CamScanner

	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	CÓDIGO: CIMA-EVA-ALCA-1 Nota: 10/10.

NOMBRE: Elena Cáceres Pérez
IDENTIFICACIÓN: 24037974

1. Cuales son las temperaturas son las correctas para Refrigeración y Congelación?

a. 0°C a 4°C y -0°C a -18°C
b. -0°C a 4°C y -0°C a 18°C
c. 0°C a 4°C y desde -18°C hacia abajo ✓
d. Todas las anteriores

2. El concepto CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS se refiere a:

a. Caracteristicas de un alimento por las cuales se le asigna determinado nombre.
b. Caracteristicas de un alimento que se perciben a través de los órganos de los sentidos.
c. Caracteristicas de un alimento que lo catalogan como climatérico o no climatérico.
d. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Cuál de las siguientes reglas debe cumplir un manipulador de alimentos?

a. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo; y no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse
b. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo.
c. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento.
d. Todas las anteriores. ✓

4. La garantía de que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman se denomina Inocuidad ✓.

5. Según la Resolución 2674 de 2013 El Plan de EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN continuada de debe ser de 10 horas anuales. ✓

6. Que condiciones se deben tener en cuenta para la rotación de los productos?

a. Fecha de vencimiento, características organolépticas y perdida de vacío.
b. Fecha de vencimiento, nombre del producto.
c. Fecha de ingreso, ingredientes.
d. Todas las anteriores. ✓

7. ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA es aquel que pone en mayor riesgo la salud del consumidor

a. Falso
b. Verdadero ✓

8. Los establecimientos DEBEN tener avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias.

a. Falso
b. Verdadero ✓

9. Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos DEBEN ser porosas, absorbentes, con grietas o espacios donde puedan acumularse partículas de alimentos.

a. Falso
b. Verdadero ✓

10. Un establecimiento DEBE estar ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento.

a. Falso
b. Verdadero ✓

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **ROSA ELENA CACERES PEREZ** documento de identidad **N° 24037974** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 15 días del mes de enero del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017
AL 2694/2017

Powered by CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROSA ELENA CACERES PEREZ** identificado con **CC** No. **24037974**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 15/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016279516.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_09

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Rosa Elena Caceres Perez, identificado(a) con CC número 24037974, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 24037974
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa Elena Caceres Perez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	21/05/1977
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	62 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	45 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2021
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 24037974 ROSA ELENA CACERES PEREZ Desde 23/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 24037974 ROSA ELENA CACERES PEREZ Desde 17/01/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 26/06/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSA ELENA CACERES PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **24037974,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ROSA ELENA CACERES PEREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 24.037.974 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 135307957, abierta/o desde el 25/4/2023.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Junio del año 2025 con destino a: Fundación Social Castillo san Lucas



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGU[illegible] PARTE DEL BANCO

CamScanner